

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, UN DESAFÍO PENDIENTE EN EL ESPACIO CELAC.

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 24 de enero de 2023, conscientes de que alcanzar la igualdad y equidad de género en todos los ámbitos y niveles constituye condición fundamental para construir sociedades más justas, pacíficas, cohesionadas, igualitarias, prósperas y sostenibles;

1. RECORDARON lo establecido en la “Declaración especial sobre la Promoción de la Equidad y Empoderamiento de la Mujer en la nueva agenda de desarrollo post-2015”, emanada de la II Cumbre Presidencial de la CELAC realizada en Cuba en enero de 2014; la “Declaración sobre la Promoción de la Igualdad y Equidad de Género y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”, aprobada durante la V Cumbre Presidencial de la CELAC realizada en 2017 en República Dominicana, así como en la Declaración Política de la VI Cumbre Presidencial de la CELAC celebrada en México en septiembre de 2021, documentos en los que los Estados se comprometen a adoptar políticas, estrategias y todas las medidas necesarias para lograr un proceso sostenido, hasta alcanzar la igualdad sustantiva sin distinción de género;
2. ENFATIZARON la urgencia de intensificar y reforzar políticas públicas integrales – a partir de las obligaciones y compromisos derivados de tratados e iniciativas regionales, y reconociendo la plena vigencia de la Declaración y Plataforma de Beijing, y los resultados de sus posteriores encuentros de revisión- para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género en todas sus expresiones – incluyendo la violencia digital - cuyas cifras recrudecieron con la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19;
3. MANIFESTARON la importancia de incluir dentro de los planes y programas nacionales, la perspectiva de género, reconociendo los riesgos e impactos en las mujeres, en particular las que enfrentan la discriminación y violencia;
4. RECONOCIERON la existencia de múltiples crisis interrelacionadas y el impacto multidimensional de la crisis sanitaria del COVID-19, la cual dejó en evidencia la desproporcionada carga de trabajo del hogar y de cuidados que recae principalmente en todas las mujeres, adolescentes y niñas quienes deben distribuir su tiempo y esfuerzos entre las tareas que desarrollan dentro y fuera del hogar; e hizo visible la importancia de las tareas de cuidado en nuestras sociedades, las que son mayoritariamente ejercidas por mujeres, adolescentes y niñas, y que hasta la fecha no son remuneradas ni consideradas en las cuentas nacionales, en muchos casos;
5. VALORARON los esfuerzos desplegados por los Estados de la CELAC en materia de autonomía económica de todas las mujeres de manera consistente con la legislación nacional, en todos los sectores, especialmente en aquellos más vulnerables y que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a las que viven en contexto de pobreza, como mecanismo que contribuye a reducir desigualdades y prevenir la violencia económica;
6. ABORDARON la necesidad de crear planes de recuperación con acciones afirmativas que promuevan el trabajo decente, significativo e igualitario, así como una participación activa de las

- mujeres en posiciones de liderazgo, para lograr con ello una recuperación económica con igualdad de género;
7. SUBRAYARON la relevancia de incorporar gradualmente la perspectiva de género según la legislación de cada Estado, en todas las etapas de elaboración, implementación y seguimiento de las políticas y estrategias de cooperación por parte de las Agencias o instituciones formales que corresponden, valorando especialmente su pertinencia en las iniciativas de Cooperación Sur-Sur;
 8. CONVOCARON a los hombres, adolescentes y niños a transformarse en agentes transformadores y aliados para el logro de este objetivo, entendiendo que, en el tránsito hacia la paridad, su compromiso con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es indispensable para un avance más acelerado y sostenible;
 9. DESTACARON lo expresado en la Declaración Conjunta de la XXIII Reunión de Cancilleres de la CELAC, la cual tuvo lugar en Buenos Aires, el 26 de octubre de 2022, respecto del llamado a reforzar la cooperación en materia de autonomía y empoderamiento de las mujeres, adolescentes y las niñas y acuerdan fortalecer el diálogo birregional para alcanzar este objetivo, incluyendo en la agenda el Intercambio de experiencias en materia de Política Exterior Feminista;
 10. SE COMPROMETIERON a impulsar el empoderamiento político y económico de todas las mujeres, como a implementar políticas públicas que promuevan su autonomía económica, mediante su mayor participación en el mercado laboral y emprendimiento de escala y acceso a puestos jerárquicos y de toma de decisiones;
 11. RECONOCIERON la importancia de avanzar en el análisis comparativo de las legislaciones nacionales de los países de la CELAC, concerniente a la igualdad de género con la finalidad de realizar un Plan de Cooperación que permita garantizar los derechos de las mujeres y desarrollar un conjunto de políticas públicas eficientes y eficaces;
 12. SALUDARON los acuerdos adoptados en la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Buenos Aires del 7 al 11 de noviembre de 2022, los cuales están alineados con el Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, particularmente en lo referido a la necesidad de implementar sistemas nacionales de cuidados que visibilicen, valoren, recompensen y redistribuyan las tareas de cuidado que en su mayoría son ejercidas por mujeres, adolescentes y niñas;
 13. PROMOVIERON la realización de la Primera Reunión de Mecanismos Institucionales de Adelanto de la Mujer en 2023, como una forma de fortalecer los espacios de diálogo de alto nivel con miras a coordinar en el espacio multilateral y regional esfuerzos para erradicar las diferentes formas de la violencia por motivos de género y fortalecer los sistemas de cuidado, así como intercambiar experiencias, aprendizajes y buenas prácticas en políticas públicas domésticas enfocadas en la incorporación y transversalización del enfoque de género, incluyendo la Política Exterior.